

Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

1. DATOS GENERALES						
1.1 Tipo de presupuesto asignado	Inversión	X	Funcionamiento			
1.2. Unidad técnica o su equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial						
N/A			-			

1.3 Para proyectos de inversión

1.3.1 Nombre proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN

Proyecto de fortalecimiento de los servicios digitales y de tecnología para la transformación digital de la rama judicial a nivel nacional

1.3.2 Código BPIN

202300000000009

1.3.3 Unidad de apoyo en la DEAJ (En proyectos de las unidades del Consejo Superior de la Judicatura)

Unidad de Transformación Digital

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

2.1 Acuerdo de aprobación plan operativo anual de inversión

2.1.1 Número PCSJA24-12133 2.1.2 Fecha 05 de enero del 2024

2.2 Descripción de la necesidad que incluyó en el plan anual de adquisiciones

Adquisición de Licencias Microsoft

3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

3.1 ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

3.1.1 Descripción de la necesidad que La Entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación

De la política de Modernización Tecnológica y Transformación Digital

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" dispone como eje la "Seguridad humana y justicia social" Al respecto, se establecen dos líneas de intervención, así:

PLAN N	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"							
SECTOR	ENTIDAD	EJE	LÍNEA	OBJETIVO PND	ESTRATEGIA	PROGRAMA		
RAMA JUDICIAL	,	Seguridad humana y justicia social	Servicio de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios. Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios.	métodos de resolución de conflictos. 2. Promover e implementar	1. Construir modelos diferenciados de oferta de justicia. 2. Promover e implementar medidas de descongestión.	Mejoramiento de las competencias de la administración de justicia		

Plan Sectorial de Desarrollo Rama Judicial 2023 – 2026

El proyecto de inversión está alineado con el Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026 "Hacia una justicia



SC5780-4



confiable, digital e incluyente" y se ejecutará teniendo en cuenta el Plan de Acción que hace parte del Sistema de Gestión de Calidad de la Rama Judicial y el Plan Operativo Anual de inversiones de la Unidad de Transformación Digital e Informática.

A continuación, se relaciona la alineación con el objetivo estratégico y objetivo específico del Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026 para la presente solicitud.

Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026 - Rama Judicial

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Servicios digitales y de	5. Consolidar la infraestructura y los recursos necesarios
	para la implementación exitosa de la transformación
la información.	digital, incluyendo la disposición de internet de calidad en
	el 100% de las sedes en la Rama Judicial y modernizar los
	servicios tecnológicos de soporte.

Que el citado objetivo, se encuentra alineado con la presente adquisición sobre la cual se hace la solicitud relacionada con:

• "La renovación, actualización y adquisición del licenciamiento de productos Microsoft para la Rama Judicial".

Dentro del Catálogo de Programas, Proyectos y Actividades del PETD de la Rama Judicial 2021-2025, se encuentra el Programa de Gestión de TI y el Programa de Gestión de la Seguridad, los cuales incluyen los siguientes proyectos respectivamente: Software y seguridad informática, que a su vez contienen las siguientes actividades: Adquisición del software de Gestión de Servicio de TI e implementación de productos y servicios de seguridad informática, las cuales buscan implementar herramientas de software adecuadas para la gestión de TI, que brindarán mayor rendimiento y capacidad operativa institucional, así como de garantizar mayor seguridad de la información organizacional. De conformidad, como se evidencia a continuación:

Tabla 1 Alineación PETD

Programas	Proyectos	Actividades
Gestión de TI		Adquisición del software de Gestión de
		Servicio de TI

ANTECEDENTES

La Rama Judicial es usuaria de varios productos de Microsoft desde hace varios años, para lo cual ha realizado múltiples adquisiciones del licenciamiento correspondiente en la medida de sus necesidades. Ahora bien, revisado el histórico de las contrataciones en esta materia, las mismas se adelantaron de manera independiente, de conformidad con cada necesidad. En tal sentido, la modalidad de licenciamiento de office

utilizada en su momento fue la denominada "OPEN¹". Dicha modalidad consistía en un modelo de licenciamiento de software de Microsoft que permitía adquirir licencias de manera escalable; es decir, a medida que crecían las necesidades, se podían adquirir licencias por volumen en paquetes mínimos o tokens; lo anterior, implicó que el vencimiento de las licencias no fuera uniforme, sino en fechas diferentes, generando, que, durante la vigencia, se tuvieran que realizar nuevas contrataciones, y en consecuencia desgaste administrativo teniendo que adelantar varios procesos de contratación relacionados con la adquisición y renovación de licenciamiento, tal y como se evidencia en la Tabla 1. Así mismo, la administración y seguimiento de estos licenciamientos fuera mucho más compleja. Ahora bien, esta modalidad de contratación fue modificada por parte del fabricante, razón por la cual se requirió actualizar la modalidad en las nuevas contrataciones a Enterprise Agreement².

En ese orden de ideas, la DEAJ, con el objetivo de alinearse con la nueva modalidad de Service Agreement establecida por el fabricante y de esta manera lograr una administración más organizada y controlada del licenciamiento, realizó una importante adquisición a través del contrato 2023-051, con el cual se concretó la adquisición del licenciamiento Microsoft necesario para la Rama Judicial. Este contrato fue clave para la implementación de la nueva modalidad, permitiendo además establecer un hito importante con un corte programado para todo el licenciamiento para el mes de mayo de 2024.

En ese sentido, a continuación, se describe los contratos anteriores que la Rama Judicial ha realizado para los productos Microsoft, es de indicar que, en la última compra cuyo contrato fue el 2023-051 se logró unificar en un solo contrato las suscripciones y licencias con fecha mayo 2024, bajo la modalidad de Enterprise Agreement. En la siguiente Tabla se presenta el cuadro resumen del histórico de las diferentes contrataciones en el marco del licenciamiento de Microsoft.

No. contrato	objeto	Modalidad de selección	Contratista	Valor	Descripción de los resultados obtenidos	Observaciones relevantes en la ejecución (positivo y negativo)
2022-299	Adquirir licencias de la herramienta de comunicación y colaboración office 365 y sus productos asociados para usos de la Rama Judicial	Instrumento agregación CCE	Unión Temporal DELL EMC	\$2.219.510.946	2500 suscripciones/año Office 365 E3 50 suscripciones/año Defender P2 Modalidad: OPEN	Licencias recibidas a satisfacción dentro del plazo de ejecución establecido
2023-051	Adquirir licencias de la herramienta de comunicación y colaboración office 365 y	Instrumento agregación CCE	Software One	\$60.245.579.2353	40000 suscripciones Office 365 E1 40000 suscripciones , OA Exchange Online	Licencias recibidas a satisfacción

Tabla 2 Cuadro Resumen Contratos de licenciamiento Microsoft.

¹ El licenciamiento OPEN de Microsoft fue un programa de licencias por volumen destinado a empresas pequeñas y medianas que necesitan adquirir menos de 500 licencias. Este tipo de licenciamiento permite a los clientes comprar múltiples licencias de software a un precio reducido, facilitando así la administración y el cumplimiento de las mismas. A través de este programa, los clientes pueden obtener licencias para productos de Microsoft como Windows, Microsoft Office, y servidores como SQL Server o Exchange Server, entre otros. sin embargo, en diciembre 2021[□], se retiró de las tiendas de Microsoft esta modalidad para las grandes empresas, dejando solo la modalidad de Enterprise Agreement (EA) para entidades que necesitan comprar licencias de software y servicios en la nube de Microsoft en grandes volúmenes . □ https://www.microsoft.com/es-xl/latampartner-one/news/el-1-2-3-que-debes-saber-frente-al-retiro-de-open

² El Enterprise Agreement de Microsoft es un contrato de licenciamiento flexible y amplio diseñado para grandes organizaciones, típicamente con 500 o más usuarios o dispositivos. Ofrece una gestión simplificada de licencias, permitiendo a las empresas acceder a las últimas versiones de software y servicios de Microsoft, como Office y Azure, con opciones de pago personalizadas; no solo facilita la planificación y el presupuesto de TI, sino que también incluye beneficios adicionales como soporte técnico y programas de Software Assurance, lo que lo convierte en una solución integral para organizaciones que buscan maximizar su eficiencia tecnológica y mantenerse al día con las innovaciones en el ámbito del software empresarial.

	sus productos Asociados para uso de la Rama Judicial				10000 suscripciones Office 365 E3 50000 suscripciones Microsoft Defender P2 1000 suscripciones Phone System 40 suscripciones Power BI PRO 50000 suscripciones Seguridad EMS-5 90 suscripciones SQL Server Modalidad: Enterprise Agreement	dentro del plazo de ejecución establecido
200-2023	Adquirir la renovación, actualización del licenciamiento de los productos Microsoft para la Rama JudicialM365 E3 UnifiedSubscription Per User_EA_EAS_Ent y MicrosoftSQL Server Enterprise Core	Instrumento agregación CCE	Software One	\$32.855.444.890,22	Adquisición parcial de 25377 X 12 = 304524 Licencias de E3 Y 90 SQL Server	Licencias recibidas a satisfacción dentro del plazo de ejecución establecido
199-2023	Adquirir la renovación, actualización del licenciamiento de los productos Microsoft para la Rama Judicial M-365 Security	Instrumento agregación CCE	Software One	\$3.026.987.453,88	Adquisición parcial de 7221 X 12 = 86652 Licencias de seguridad E5	Licencias recibidas a satisfacción dentro del plazo de ejecución establecido
201-2023	Adquirir la renovación, actualización del licenciamiento de los productos Microsoft para la Rama Judicial M365 E5 Unified	Instrumento agregación CCE	Software One	\$3.006.585.280,80	Adquisición parcial de 1510 X 12 = 18120 Licencias E5 Unified	Licencias recibidas a satisfacción dentro del plazo de ejecución establecido

Como se indicó anteriormente, para optimizar la gestión técnica y financiera se realizó la unificación y consolidación del licenciamiento en el contrato 2023-051. Estableciendo las siguientes cantidades de acuerdo con la solicitud del CENDOJ:

Tabla 3 Cuadro Resumen número de licenciamiento Microsoft actual

TIPO DE LICENCIA	CANTIDAD ADQUIRIDA
Licencia E1	40.000
Licencia EOA Exchange Online (esquema de seguridad recuperación de archivos borrados)	40.000
Licencia E3	10.000
Microsoft Defender P2 (protección cuentas de correo)	50.000
Phone System	1000
Power BI Pro	40
Licenciamiento Plataforma de Seguridad EMS –E5	50.000
SQL Server	90

Con el fin de tener una mejor comprensión de los productos que se adquirieron, a continuación, se explica el alcance de cada uno:

Tabla 4 Detalle productos de Licenciamiento Microsoft

LICENCIAMIENTO OFFICE 365 – E1

DESCRIPCIÓN

Office E1 es un paquete de Microsoft que incluye aplicaciones empresariales basadas en la web como Word y Outlook, integradas con servicios en la nube como OneDrive y Teams que permiten la productividad desde cualquier lugar. Con Office E1, la Rama puede lograr más rápidamente con el intercambio de archivos simple, la coautoría en tiempo real y las reuniones en línea, todo accesible desde cualquier lugar

ALCANCE

Acceso aplicaciones como: Correo en Nube (50 GB), Almacenamiento OneDrive (1 Tera), Teams, SharePoint, Planner, Yammer, Power Apps, y hacer uso del paquete ofimático en línea (Word, Excel, Power Point). No incluye aplicaciones de escritorio (Word, Excel, Power, etc.)

LICENCIAMIENTO OFFICE 365-E3

DESCRIPCIÓN

Office E3 es un paquete de Microsoft que incluye aplicaciones empresariales basadas en la web y locales como Excel, Word y Outlook, integradas con servicios en la nube como OneDrive y Teams que permiten la productividad desde cualquier lugar. Además, tiene más capacidad a nivel de buzón y OneDrive. Con Office E3, la Rama puede lograr más rápidamente con el intercambio de archivos simple, la coautoría en tiempo real y las reuniones en línea, todo accesible desde cualquier lugar

ALCANCE

Acceso aplicaciones y servicios de productividad basados en la nube, que incluye funcionalidades de cumplimiento y protección de la información como: OneDrive, Almacenamiento (5Teras), Teams, SharePoint, Planner, Yammer, Power Apps. Se puede instalar paquete ofimático hasta en 5 dispositivos móviles (PC o MAC, Tablet y 5 teléfonos para usuario. Incluye aplicaciones del escritorio. Tamaño de buzón de 100 G.

El licenciamiento E3 empezó el 01 de junio de 2023, se solicitó al fabricante una activación tardía de las licencias Office E3, para que estas entren en vigor una vez finalizada el periodo de servicio de las licencias vigentes. En ese sentido, para estas licencias sólo se activaron sus servicios en el mes de septiembre de 2023 y va por meses quedando como fecha final el 31 de mayo 2024.

LICENCIAMIENTO DEFENDER P2

DESCRIPCIÓN

Solución de Seguridad Avanzada para el correo electrónico para mitigar los ataques de phishing y adicionalmente cuenta con las herramientas de investigación y análisis.

ALCANCE

Proteger cada cuenta de correo a nivel de descargas (ARCHIVOS), mitigando los ataques de phishing y adicionalmente cuenta con las herramientas de investigación y análisis. Protección contra VIRUS y AMENAZAS.

LICENCIAMIENTO EMS-E5

DESCRIPCIÓN

ALCANCE

Esta plataforma de Seguridad sirve para identificar alertas y bloqueos de ataques maliciosos a nivel nacional e internacional en las herramientas de Microsoft office 365. Además, permite llevar el control de cada una de las licencias adquiridas y

Productos enfocados en asegurar y mitigar ataques cibernéticos contra la comunicación por correo electrónico, el trabajo colaborativo, publicación y elaboración de informes y documentos propios de la Entidad.

monitoreo a través de la plataforma de Microsoft	
LICENC	IAMIENTO PHONE SYSTEM
DESCRIPCIÓN	ALCANCE
Plataforma para la comunicación vía internet con teléfonos externos, que se utiliza como mecanismo alternativo a la comunicación por telefonía análoga.	Actualmente, la Rama Judicial cuenta con 1000 licencias PhoneSystem, las cuales fueron adquiridas en atención a las necesidades manifestadas principalmente por las Altas Cortes, juzgados, Centros de Servicios y coordinaciones, y cuyo servicio permite la comunicación vía internet, utilizados como mecanismo alternativo a la comunicación por telefonía análoga.
LICENC	IAMIENTO POWER BI PRO
DESCRIPCIÓN	ALCANCE
Herramienta de análisis de información que se usa en las Altas Cortes, Escuela Judicial, Cendoj y Consejo Superior de la Judicatura; para la elaboración de tableros de control e informes para toma de decisiones.	Desde el 2019 las Altas Cortes, Consejo Superior de la Judicatura, Escuela Judicial y el Cendoj han venido solicitando el acceso a este licenciamiento con el fin de aprovechar la información con la que cuentan para realizar análisis y reportes que les permite mejorar su productividad y tomar decisiones soportadas y oportunas dentro de entornos colaborativos. Actualmente Power Bi Pro, es utilizada y administrada por 40 servidores judiciales que han sido designados por las Altas Cortes, Consejo Superior de la Judicatura, Escuela Judicial y el Cendoj
-	CIAMIENTO SQL SERVER
DESCRIPCIÓN	ALCANCE
Plataforma de bases de datos vitales para el buen funcionamiento de los servidores del CAN y que soportan las aplicaciones propias de la Rama Judicial como: Justicia XXI Web, Tutela y demanda en línea, Firma Electrónica, Gestión de Cobro Coactivo, entre otros.	Este licenciamiento se adquirió a perpetuidad en 2017, corresponde al manejador de bases de datos que está en servidores del CAN, donde se alojan aplicaciones de la Rama, y se renueva cada tres años para mantener las actualizaciones. Para el año en curso 2023 se buscó realizar la renovación del licenciamiento (Software Assurance) del manejador de bases de datos para tal fin. esta renovación cubre la actualización de 90 licencias hasta el 31 de mayo de 2024.
	ACAMENTO E5 UNIFIED
DESCRIPCIÓN	ALCANCE

Licencia integrada que ofrece un conjunto de paquetes como: Phone Systems, Power Bi Pro, todo el paquete ofimático, sistema de seguridad, tableros de control, antivirus, informes de auditoría, entre otros, Incluye desde las características básicas hasta las más avanzadas Este licenciamiento se adquirió con el contrato No 201-2023 un total de 1510, para la vigencia de mayo de 2024 hasta 01-06-2025. Office 365 E5 es un conjunto de aplicaciones de productividad de Microsoft 365 basado en la nube en combinación con servicios avanzados de voz, análisis, seguridad y cumplimiento normativo.

Instala las aplicaciones para dispositivos móviles de Microsoft 365 en hasta cinco PC o Mac, cinco tabletas y cinco teléfonos por usuario.

Realiza, recibe y transfiere llamadas empresariales en cualquier lugar y con cualquier dispositivo.

Toma decisiones fundamentadas con análisis y visualización de datos.

Protege a la organización contra amenazas malintencionadas con origen en mensajes de correo, vínculos (URL) y herramientas de colaboración.

Evalúa los riesgos de cumplimiento normativo, gobierna y ayuda a proteger los datos confidenciales y responde eficazmente a los requisitos normativos.

LICENCIAMIENTO M365 E3

DESCRIPCIÓN

Acceso aplicaciones y servicios de productividad basados en la nube, que incluye funcionalidades de cumplimiento y protección de la información como: OneDrive, Almacenamiento (5Teras), Teams, SharePoint, Planner, Yammer, Power Apps. Se puede instalar paquete ofimático hasta en 5 dispositivos móviles (PC o MAC, Tablet y 5 teléfonos para usuario. Incluye aplicaciones del escritorio. Tamaño de buzón de 100 G. También incluye licenciamiento de Windows Enterprise.

ALCANCE

A través del contrato No 200-2023 se adquirió con un total de 25377, para la vigencia de mayo de 2024 hasta 01-06-2025 con el fin de ofrecer a los funcionarios que tienen licencia E1 la capacidad de tener instalado el software ofimático en sus equipos y mejores capacidades en seguridad y cumplimiento normativo

LICENCIAMIENTO M365 E5

ALCANCE

DESCRIPCIÓN

Acceso aplicaciones y servicios de productividad basados en la nube, que incluye funcionalidades de cumplimiento y protección de la información como:

OneDrive, Almacenamiento (5Teras), Teams, SharePoint, Planner, Yammer, Power Apps. Se puede instalar paquete ofimático hasta en 5 dispositivos móviles (PC o MAC, Tablet y 5 teléfonos para A través del contrato No 201-2023 se adquirió con un total de 1510, para la vigencia de mayo de 2024 hasta 01-06-2025, con el fin que los despachos judiciales tengan las mejores capacidades disponibles en las herramientas de ofimática.

usuario. Incluye aplicaciones del escritorio. Tamaño de buzón de 100 G. También incluye licenciamiento de Windows Enterprise. Cuenta con avanzadas de seguridad y cumplimiento, análisis de datos con Power Bl y Audioconferencia hasta 1000 asistentes.

Adicionalmente, se realizó una comparación de los costos asociados a dicho licenciamiento tal como se muestra a continuación, en donde se muestran los costos que la Rama Judicial incurre por usuario para el paquete de Office 365 Enterprise (OFFICE 365) versus Microsoft Enterprise 365 (MICROSOFT 365) teniendo en cuenta que para el caso de las licencias Office E1 y E3, no solo se asume el producto ofimático sino otros elementos como el sistema operativo, que ya estarían cubiertos por las licencias M365 E3 y E5:

Tabla 5 Comparación Costo anual Licencia Office E1 vs Microsoft E365 E3

	Perfiles con Office 365 y necesidades actuales			Perfiles con M365 par	a necesidades	s actuales
	Producto	Precio Anual	CCE en US			
	O365 E1	\$	99.60	Producto	Precio Anual	CCE en US
	Exchange Online Archiving	\$	37.20	Microsoft 365 E3	\$	392.40
Perfil 1	EMS E5	\$	180.00	Microsoft 365 E5 Securit	\$	130.80
	Defender for O365 P2	\$	55.20	Total	\$	523.20
	Office Professional Plus	\$	582.00			
	Windows Enterprise	\$	115.20	Ahorro	\$	546.00
	Total	\$	1,069			

Tabla 6 Comparación Costo anual Licencia Office E3 vs Microsoft E365 E5

	Perfiles con Office 365 y necesidades actuales			Perfiles con M365 para necesidades actuales		
	Producto	Precio Anual	CCE en US	Producto	Precio Anual	CCE en US
	O365 E3	\$	250.80	Microsoft 365 E5	\$	625.20
	EMS E5	\$	180.00	Total	\$	625.20
Perfil 2	Defender for O365 P2	\$	55.20			
Permiz	Windows Enterprise	\$	115.20	Ahorro Perfil 2 al año	\$	172.44
	PowerBi Pro	\$	109.20			
	Teams Phone	\$	87.24			
	Total	\$	797.64			

De acuerdo con al anterior análisis se identifican las siguientes ventajas:

- La renovación del licenciamiento Office 3265 E1 y E3 a Microsoft 365 E3 y E5 Unified y toda la gama de productos asociados, conlleva a la Entidad hacia el pilar de la modernización y la transformación digital, enmarcados dentro del Plan Sectorial de Desarrollo.
- Productos como la Plataforma de Seguridad EMS -E5 Enterprise, son elementos que fortalecen la

- seguridad de la información y de los activos de la Entidad, y sirven para mitigar los diversos ataques cibernéticos a los que está sometida diariamente la Entidad, ya que cuenta con diversas funcionalidades para salvaguardar no sólo la información sino también los activos como equipos de cómputo, celulares, entre otros que estén asignados a un usuario y/o servidor judicial en particular.
- Realizar la renovación de la licencia E1 hacia una licencia tipo E3, es garantizar que los equipos de cómputo, como las tareas repetitivas y el trabajo colaborativo entre las diversas Unidades, Divisiones, seccionales, esté respaldado durante la vigencia de la misma, en el sentido que obtendrán el 100% no sólo de todo el paquete ofimático (Word, Excel, Power Point. One note, Outlook, access, etc), sino que se podrá realizar la instalación de dicha licencia en 5 dispositivos, así mismo no se volverá a presentar errores de licenciamiento a nivel del sistema operativo como el Windows, ya que cada licencia E3 lo trae incorporado, lo que evitará nuevos procesos de contratación para este tipo producto. El trabajo colaborativo podrá ser gestionado en cada dependencia de la Entidad de manera automatizada a través de los tableros de control, y de flujos simples que vienen con el licenciamiento. Se obtendrá una capacidad en el buzón de los correos electrónicos de hasta 100 GB, y acceso al Teams con nuevas funcionalidades, y un almacenamiento en la nube (OneDrive) de hasta 5TB, ya que actualmente sólo se tiene derecho a 1TB que es la que viene con el licenciamiento E1. Adicionalmente el licenciamiento E3 tiene incorporado el antivirus (Defender For Office), así como la funcionalidad de analizar y realizar la retención de la información para dar respuesta a las auditorías o investigaciones relacionadas con usuarios que utilicen O365.
- La Licencia E5 Unified, es una licencia integral, que trae incorporadas todas las características de la licencia E3, es decir que se tiene derecho a todo el paquete ofimático, a la misma cantidad de descargas, al S.O Windows, misma capacidad de buzón y de almacenamiento, adicionalmente cuenta con herramientas adicionales como Power Bi Pro, que es utilizada para la automatización de la información a través de los tableros de control, Defender For Office, que es el antivirus para la protección de datos y de la información y EMS-E5 plataforma de Seguridad (ciberataquetes y otros), tiene telefonía y video conferencia incorporada, a través de la licencia Phone Systems, que es utilizada como conmutador para la realización de llamadas desde el PBX de la Entidad, y que es operado a través del teams y/o celular, número telefónico ya sea del centro de servicios, despacho u oficina que se haya configurado. Anteriormente todas estas licencias se adquirían de manera individual, lo que generaba un mayor costo a nivel de contratación para la Entidad. Así mismo para temas de gobernabilidad, seguridad y control del licenciamiento es mucho más fácil aplicar directivas y configuraciones sobre una sola licencia que sobre 3, 4 o 5 licencias.
- El cambio de licenciamiento mejora la gobernabilidad de todos los productos y servicios de la línea Microsoft con los que cuenta la Entidad, y se obtiene un mayor beneficio en temas de: tareas automatizadas, cronogramas, y nuevos desarrollos enfocadas a mejorar la productividad y tiempos de respuesta.

Necesidad específica del presente proceso contractual

La Unidad de Transformación Digital evidencia la necesidad de contratar la renovación, actualización y adquisición de licenciamiento Microsoft con el fin de garantizar la continuidad de los servicios ofimáticos, entre otros. Esta solicitud obedece a que actualmente la Rama Judicial hará uso del licenciamiento Microsoft de los siguientes productos:

 Microsoft Office 365 (E1, E3): Un conjunto de herramientas de productividad que incluye aplicaciones como correo, sharepoint, word, Excel y PowerPoint, esenciales para la creación y edición de documentos, hojas de cálculo, presentaciones, colaboración y almacenamiento. Teams versión Básica: Plataforma de comunicación y colaboración que integra chat, videoconferencias, llamadas y colaboración en documentos en un único espacio de trabajo.

2. Plataforma de seguridad EMS E5: Solución que protege el acceso a Office 365 y habilita el monitoreo de las iteraciones de los usuarios para detectar ataques cibernéticos orientados a la identidad del usuario y al office 365. Es una suite que complementa la seguridad ofrecida por Defender for Office P2.

Y que se ha realizado una validación de las necesidades logrando un escenario de adquisición de licencias con mayor beneficio para la Rama en la cual se realizará la actualización de los productos hacia el licenciamiento de Microsoft M365 E3; Microsoft M365 E5; Microsoft M365 E5 Security. Esta contratación se realiza a través del portal de Colombia Compra Eficiente Software por Catalogo CCE-139-IAD-2020 – Licenciamiento Microsoft, que se encuentra vigente hasta el 31 de marzo de 2024-

Microsoft viene actualizando en una versión mejorada su suite de productos que incluye integración de varios productos y fortalecimiento de componentes de seguridad. No obstante, ante la necesidad de contar con características técnicas mejoradas, teniendo en cuenta los ataques cibernéticos que se han venido presentando en los últimos meses, y que adicionalmente se tiene la necesidad de continuar actualizando el Office instalado en los computadores que por obsolescencia tecnológica y salida de soporte de estos equipos se encuentran en proceso de cambio, resulta imperativo fortalecer los componentes ofimáticos que requiere la Rama Judicial, para lo cual, resulta pertinente actualizar el software de Office a licenciamiento Microsoft 365 E3 + E5 Security y M365 E5. Esta nueva suite integra los productos actuales que posee la Rama Judicial, como Office 365 E1/E3, y añade EMS E5/Defender for Office 365, ofreciendo una solución más completa y adaptada a las exigencias actuales.

Así las cosas, para un mayor entendimiento en el siguiente gráfico se muestra la comparación entre lo que el Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) tiene actualmente con sus respectivas características VS lo que está pendiente por adquirir del licenciamiento para cubrir la totalidad de la necesidad para la presente vigencia de la Rama Judicial:

Ilustración 1. Matriz Comparación Licenciamiento actual Vs Licenciamiento Modernizado

		Licenci	amiento A	Actual	Licencia	miento Propu	esto
		O365 E1 + Archiving	O365 E3	EMS ES	M365 E3	M365 E5 Security	M365 E5
Sistema Operativo	Derechos de actualización a la ultima versión de Windows, por medio de la característica Windows Enterprise adicionalmente incluye los derechos de virtualización de Escritorios				٠		•
Microsoft 365 Apps (Evolución Office Local)	Derechos de instalación en los PC de la rama de Word, Excel, PowerPoint, OneNote, Outlook, Access ² , and Publisher ² hasta en 5 <u>PCs/Macs</u> + 5 tablets + 5 smartphones por usuario nombrado		•		•		•
Correo Electrónico	Buzón de electrónico de índole empresarial	50GB	100GB		100GB		100GB
	Teams		•				•
Videoconferencia y Telefonía	Integración con la PBX para que los usuarios puedan desde TEAMS llamar a cualquier número telefónico local o celular	•	•				
Almacenamiento en la nube por usuario	Almacenamiento en la nube por usuario, evolución de almacenamiento en la nube / evolución del almacenamiento en los PC	1TB	STB		5TB		5TB
Gestión de tareas	Gestión de actividades por usuario o equipos de trabajo		•		•		
Plataforma de Desarrollo de Apps	Plataforma de aplicaciones de bajo Código utilizando solamente Office 365	•	•		•		•
Gestión de	Gestión de computadores que estén o no dentro del dominio						•
Aplicaciones y Dispositivos	Gestión de dispositivos móviles para mitigar la fuga de Información			•			
	Protección de Correo electrónico para mitigar ataques de phishing	(Defender for O365 P2) no incluido en la suite	(Defender for O365 P2) no incluido en la suite		(Defender for O365 P2) no incluido en la suite	•	•
Seguridad	Protección de identidades que mitiga las conexiones desde otros países y evalúa DA nivel de riesgo de los inicios de sesión en nube o local, adicionalmente monitorea el comportamiento de los usuarios en O365.			•		•	•
	EDR/Antivirus para proteger los dispositivos Windows/ Linux de la rama					•	
Auditoria y	Búsqueda de Información y mecanismo de retención de la Información en el tiempo para dar respuesta a auditorias e investigaciones relacionadas con O365.				•		•
Cumplimiento avanzado	DLP en nube para mitigar la fuga de Información desde el correo, teams o OneDrive. Adicionalmente opción de clasificar, etiquetar y cifrar la Información de la rama				•		•
Analítica	Tableros de Control inteligentes para mostrar Información en tiempo real.						

Ahora bien, como el mercado de tecnología evoluciona constantemente, hoy se ofrecen mayores y mejores beneficios para satisfacer las necesidades emergentes. En este contexto, Microsoft ha ampliado su oferta con el licenciamiento de Microsoft Office M365 E3, E5 que es una solución integral que promete consolidar y mejorar los servicios ya utilizados por la Rama Judicial, como Office 365 E1, E3 y Exchange Online Archiving, entre otros, reduciendo costos y ampliando ventajas significativas que a hoy no cuenta la Rama Judicial. Microsoft M365 E3 y E5, es una suite de colaboración y productividad empresarial que incluye:

- 1. Aplicaciones de productividad: Proporciona acceso a aplicaciones de Office como Word, Excel, PowerPoint y Outlook que son fundamentales para la creación y edición de documentos, hojas de cálculo, presentaciones y correos electrónicos, incluso sin conexión a Internet.
- 2. Servicios en la nube: Facilita servicios como OneDrive for Business y SharePoint para el almacenamiento colaborativo y la gestión de documentos y archivos en la nube.
- 3. Comunicación y colaboración: Microsoft Teams integra la comunicación instantánea, las videoconferencias y la colaboración en proyectos, fortaleciendo así el trabajo en equipo.
- 4. Seguridad: Incorpora funciones avanzadas para la gestión de identidades y dispositivos, estableciendo estándares de seguridad robustos.
- 5. Administración de dispositivos: Ofrece herramientas para la gestión centralizada de dispositivos, lo que optimiza la implementación de políticas de seguridad tanto en dispositivos móviles como en escritorios de la empresa.
- 6. Aumento de capacidades: Mejora significativamente el almacenamiento de correo electrónico de 50GB a

100GB y en OneDrive de 1TB a una capacidad de hasta 5TB.

- 7. Protección avanzada contra amenazas: Microsoft 365 E5 Security incluye herramientas avanzadas de seguridad, como Microsoft Defender for Endpoint y Microsoft Defender for Office 365, que ayudan a proteger contra amenazas como virus, malware, ransomware, amenazas persistentes, phishing, explotación de vulnerabilidades, cifrado de discos y acceso condicional para asegurar las autenticaciones de los usuarios.
- 8. Identidad y acceso seguros: Ofrece capacidades de administración de identidad y acceso avanzadas, como Azure Active Directory Identity Protection y Privileged Identity Management, para garantizar que solo las personas autorizadas tengan acceso a los recursos de la entidad.
- 9. Cumplimiento y gestión de datos: Microsoft 365 E5 Security ayuda a las organizaciones a cumplir con regulaciones de privacidad y retención de datos a través de características como Microsoft Information Protection y herramientas de búsqueda de contenido.
- 10. Protección de la información confidencial: Permite etiquetar y proteger documentos y correos electrónicos confidenciales para prevenir la fuga de información.
- 11. Seguridad en la nube: Ofrece herramientas para proteger los datos y la infraestructura en la nube, incluyendo Azure Security Center y Azure Active Directory Privileged Identity Management.
- 12. Análisis de amenazas avanzado: Microsoft 365 E5 Security proporciona capacidades avanzadas de análisis de amenazas que utilizan inteligencia artificial y aprendizaje automático para detectar y responder a amenazas de seguridad de manera más efectiva.
- 13. Monitoreo y administración centralizada: Permite a los administradores supervisar la seguridad de toda la organización a través del Centro de seguridad de Microsoft 365, lo que facilita la gestión y respuesta a incidentes.
- 14. Colaboración segura: Facilita la colaboración segura entre empleados y socios a través de características como Azure Information Protection y Secure Score.
- 15. Cumplimiento de normativas: Ayuda a las organizaciones a cumplir con regulaciones específicas, como GDPR, HIPAA y otras, a través de herramientas de cumplimiento y auditoría.
- 16. Soporte técnico y actualizaciones: Los suscriptores de Microsoft 365 E5 Security reciben soporte técnico de Microsoft y tienen acceso a las últimas actualizaciones y características de seguridad.
- 17. PowerBi Pro: Derechos para compartir tableros de control y compartirlos sin restricción
- 18. Teams Phone: Integración con la plata telefónica.
- 19. Microsoft EOA Exchange: Integrado dentro de las licencias ME3, ME5.

Estas mejoras representan un avance significativo en la infraestructura tecnológica de la Rama Judicial, proporcionando herramientas más potentes para mejorar la eficiencia, la colaboración y la seguridad de la información.

De acuerdo con la información enviada por CENDOJ a través del oficio CDJO23-1369 del 10 de octubre de 2023, donde informan el uso del licenciamiento office:

Tabla 7 Relación de uso de Licencias: Fuente oficio CDJO23-1369 CENDOJ

LICENCIAS POR TIPO						
Tipo de Cuenta Licencia E1 Licencia E3 Total						
DESPACHO_JUDICIAL	167	6839	7006			
PERSONAL	35429	2688	38117			
CARGO / ÁREA	4117	460	4577			
APLICACIÓN	268	12	280			
Total general	39981	9999	49980			

Este licenciamiento fue adquirido con el contrato 2023-051 y está vigente hasta el 31 de mayo de 2024.

Ahora bien, de acuerdo con las necesidades tecnológicas de la Rama Judicial y con el fin de obtener los beneficios de la Suite Microsoft 365 Enterprise, se realizó la consolidación de las necesidades en cuanto al número de licencias para la Rama Judicial, de la siguiente manera:

Tabla 8 Relación Licenciamiento Total Requerido

Ítem	Descripción del Producto	Meses	Cantidad
1	Microsoft M365 E3 Unified Subscription Per User_EA_EAS_Ent	12	43500
2	Microsoft M365 E5 Unified FUSL Subscription Per User_EA_EAS_Ent	12	6500
3	Microsoft M365 E5 Security Subscription Per User_EA_EAS_AP	12	43500
4	Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	12	90

Teniendo como base la necesidad descrita en el cuadro anterior, en el mes de diciembre de 2023, se realizó la adquisición de las siguientes licencias:

Tabla 9 Relación Licencias adquiridas Diciembre de 2023

TIPO	Licencias Adquiridas en Diciembre 2023
Microsoft M365 E3 Unified Subscription Per	
User_EA_EAS_Ent	25377
Microsoft M365 E5 Unified FUSL Subscription Per Us	ser_ 1510

Microsoft M365 E5 Security Subscription Per User	7221
Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages	90

En conclusión, el presente proceso de contratación correspondería a la adquisición de las siguientes licencias, a saber:

Tabla 10 Relación Licencias que se deben adquirir

Tipo de licencia	Descripción del Producto	Licencias pendientes por adquirir para el año 2024
Licencia Microsoft M365 E3 Unified	Acceso aplicaciones y servicios basados en la nube, incluye: OneDrive, Almacenamiento (5Teras), Teams, SharePoint, Planner, Yammer, Power Apps. Se puede instalar paquete ofimático hasta en 5 dispositivos móviles (PC o MAC, Tablet y 5 teléfonos para usuario, entre otros.	18123
Licencia Microsoft M365 E5 Unified	Acceso a herramientas de colaboración, Audio conferencia, sistema Teléfono Microsoft Teams, análisis de la información mediante MyAnalytics y manejo de informes y tableros a través de Power BI Pro	4990
Microsoft M365 E5 Security	Plataforma de Seguridad sirve para identificar alertas y bloqueos de ataques maliciosos a nivel nacional e internacional en las herramientas de Microsoft office 365	36279

En ese orden de ideas, el objetivo es continuar avanzando en la materialización de un enfoque de transformación digital en la gestión judicial y en la generación de valor público en el servicio de administración de justicia, por lo que es necesario dar continuidad con el proceso de renovación y actualización de todo el licenciamiento con el que cuenta actualmente la Entidad.

Es pertinente que La Rama Judicial prolongue el servicio de las plataformas digitales como el correo corporativo, programas de ofimática, SharePoint y Microsoft Teams —este último integrante de la suite de

Office 365— siendo de vital importancia en la actualidad. Estas herramientas se consolidaron como pilares fundamentales en la comunicación en la Rama Judicial, siendo las principales vías de interacción, difusión y acceso a información relevante para los servidores judiciales. Además de diferenciar entre la esfera profesional y la personal, estas aplicaciones aseguran la protección de los datos propios de la Entidad y proporcionan un canal digital continuo de comunicación para quienes lo necesiten. Así mismo, el conjunto de aplicaciones de Office 365, que incluye Power Apps, Power Automate, OneDrive, Planner, Yammer y Streem, lo que permite facilitar los procesos internos, que previamente se ejecutaban manualmente, automatizando tareas repetitivas y optimizando el tiempo, como, por ejemplo, la carga de datos en plantillas entre otros.

La población beneficiaria de la contratación: Todos los servidores Judiciales de la Entidad.

El resultado que la Rama Judicial pretende es continuar obteniendo e implementando soluciones tecnológicas avanzadas, fundamentales para la optimización de los procesos internos como externos de la Entidad. Estas mejoras han dado como resultado un incremento notable de la eficiencia y seguridad, además de facilitar la prestación de servicios de mayor calidad a los ciudadanos. Estas soluciones se destacan por el licenciamiento de Office 365 E (1,3), y a partir del 2024 una cobertura total del 100% sobre todas las cuentas de correo con la licencia E3 y 6500 cuentas de correo con la E5, abonado al control de las mismas, mediante la plataforma de Seguridad EMS -E5, y los servicios en la nube que proporcionan herramientas esenciales de comunicación, colaboración y productividad para todos los servidores judiciales.

ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta que el objetivo del presente proceso de contratación es adquirir las licencias restantes necesarias para que la Rama judicial pueda continuar con sus actividades sin que se presenten afectaciones en sus herramientas ofimáticas, el presupuesto calculado será de hasta CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$48.307.009.706,16) incluyendo todos los impuestos de Ley y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Dicho presupuesto es calculado con base en las siguientes variables:

Se utilizó el mecanismo de Colombia Compra Eficiente, que es el instrumento de agregación de demanda para la adquisición de Software por catálogo CCE-139-IAD-2020 tomando como TRM (\$3.933,56) el valor del día 29 de febrero del 2024 de acuerdo con lo establecido en la Guía de compra. Se anexa Simulador en Excel.

Adicional a esto la Rama judicial recibió un correo el día 17 de enero del 2024 por parte de Microsoft Colombia en donde informan que existe un descuento por parte del fabricante correspondiente al 18% para las licencias que serán adquiridas en esta Orden de Compra, calculando como consolidado de la contratación la siguiente tabla:

Tabla 11 Cálculo valor estimado de la contratación

Precio Unitario	Precio Unitario + Gravamen	D escuento adicional	Precio con Descuento	Subtotal	IVA	Vr IVA	Precio Total
\$ 128.627,41	\$ 128.627,41	18%	\$ 105.474,48	\$ 22.938.168.012,48		\$ -	\$ 22.938.168.012,48
\$ 42.875,80	\$ 42.875,80	18%	\$ 35.158,16	\$ 15.306.034.639,68		\$ -	\$ 15.306.034.639,68
\$ 204.938,48	\$ 204.938,48	18%	\$ 168.049,55	\$ 10.062.807.054,00		\$ -	\$ 10.062.807.054,00
						Valor Total	\$ 48.307.009.706,16

Las especificaciones básicas corresponden a aquellas establecidas en el documento denominado de Especificaciones Técnicas del instrumento de agregación por catálogo para los productos de Microsoft – CCE-139-IAD-2020/ Software por catálogo de Colombia Compra Eficiente.

3.1.2. Objeto contractual

Renovar, actualizar y adquirir licenciamientos Microsoft y sus productos asociados para uso de la Rama Judicial".

3.1.3 Clasificación de bienes y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación son los indicados en la Plataforma de Colombia Compra eficiente para el proceso CCE-139-IAD-2020/

https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo

3.1.4 Especificaciones del objeto contractual

Las especificaciones básicas corresponden a aquellas establecidas en el documento de Especificaciones Técnicas del servicio adquirir contenido en el instrumento de agregación por catálogo para los productos de Microsoft – CCE-139-IAD-2020/ Software por catálogo de Colombia Compra Eficiente.

3.1.5 Permisos, licencias, diseños, estudios, planos y autorizaciones requeridas para la ejecución del contrato. El objeto contractual no requiere autorizaciones, permisos ni licencias para su ejecución.

3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

3.2.1 Obligaciones del contratista

Las obligaciones del contratista (Proveedores) corresponden a todas las estipuladas en la cláusula décima segunda Cláusula 12 Obligaciones de los Proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por catálogo CCE-139-IAD-2020.

3.2.1.1 Obligaciones ambientales

De conformidad con el Sistema Integrado Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente – SIGCMA, durante la ejecución del contrato, el proveedor deberá cumplir con el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014.

3.2.2. Obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

En ejercicio del objeto contractual el Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, deberá cumplir con todas las estipuladas en la cláusula décimo tercera Cláusula 13 Obligaciones de las entidades compradoras del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por catálogo CCE-139-IAD-2020

3.2.3 Obligaciones del supervisor

Además de las contempladas en la Ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, adoptado mediante Resolución 7025 de 2019 y en la Resolución 7049 de 2019 por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría, el supervisor deberá:

1) Recibir servicios dentro de la vigencia fiscal en que fue celebrado el contrato; salvo que se cuente con

- vigencias futuras. Lo anterior, atendiendo los principios de planeación y anualidad del sistema presupuestal colombiano.
- Solicitar los planes y cronogramas de ejecución elaborados por el contratista, para su revisión, ajuste si se requiere y aprobación, con el fin de garantizar el cumplimiento estricto de las obligaciones contractuales, dentro del plazo de ejecución.
- Elaborar el plan de trabajo y el cronograma, en el que se determinen las actividades y acciones de seguimiento y control encaminadas a dar la cobertura y alcance que debe tener la supervisión o interventoría.
- 4) Construir las herramientas e instrumentos necesarios para garantizar el control financiero y contable, con el apoyo de las dependencias afines en la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en el evento de requerirse, a efecto de asegurar el control a los recursos públicos, y que los dineros entregados se correspondan con el avance de ejecución.
- 5) Verificar que los servicios contratados cumplan con las especificaciones y características técnicas estipuladas en proceso de selección a través de los estudios previos, sus anexos y en el contrato, dentro de los términos allí señalados, comprobando las cantidades, unidades, calidades, marcas, precios, características y descripción del bien o servicio.
- 6) Solicitar la ampliación de las garantías cuando fuese necesario, de acuerdo con la ejecución del contrato, y garantizar que estas permanezcan vigentes.
- Aplicar la guía y demás instructivos establecidos por la entidad para la práctica y ejecución de la supervisión e interventoría de contratos.
- 8) Consultar continuamente las Guías y manuales establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente-, como ente rector de la Contratación Publica en Colombia
- 9) Efectuar los requerimientos escritos que sean necesarios al contratista, a fin de exigirle el cumplimiento oportuno de las obligaciones previstas en el contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.
- 10) Dejar constancia escrita de las actuaciones ejecutadas en el cumplimiento de la función de vigilancia y custodiar adecuadamente el archivo documental que de ellas se genere, realizando las publicaciones pendientes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, según sea el caso.
- 11) Informar y sustentar oportunamente a la Unidad de Compras públicas a través de una solicitud formal, las situaciones o hechos que ameritan iniciar la actuación administrativa para la imposición de sanciones y en general el ejercicio de prerrogativas o facultades excepcionales.

Nota: En el evento de advertirse a la Unidad de Compras públicas, deficiencia o incumplimiento en las obligaciones del contratista, la misma promoverá acciones encaminadas a declarar los siniestros respectivos y hacer efectivas las garantías frente al Asegurador, una vez agotado el proceso sancionatorio garantizando el debido proceso y de acuerdo a la información suministrada por supervisión o Interventoría.

- 12) Informar de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.
- 13) Verificar la factura o cuenta de cobro presentadas por el contratista en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", teniendo presente que la cuantía corresponda con el avance en la ejecución; verificar el cumplimiento de las normas y el pago oportuno de la seguridad social y demás requisitos exigidos contractualmente para el pago, emitiendo el correspondiente cumplido por el recibo a satisfacción de los bienes y servicios con alcance administrativo, contable, financiero, técnico y jurídico.
- 14) Proyectar el acta de liquidación, con el visto bueno del Director de la Unidad respectiva, conforme a los lineamientos establecidos para tal fin, en concordancia con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y, en especial, expresando con claridad los saldos no ejecutados y, por tanto, objeto de liberación por parte

- de la Unidad de Presupuesto. Así mismo dejar constancia de los aspectos que la dependencia debe controlar o efectuar seguimiento para verificar la calidad de los bienes o servicios, y en caso de mantenimiento o asistencia técnica, señalar expresamente la periodicidad y alcance de estas actividades
- 15) Expedir las certificaciones que soliciten los contratistas respecto de actividades o aspectos específicos que no consten en el contrato o en el acta de liquidación. En el evento que el supervisor o interventor no se encuentre vinculado a la entidad, esta función será cumplida por la Unidad Ejecutora o supervisora en cabeza de su Director.
- 16) Remitir a la Unidad de Compras Públicas la información que se produzca con ocasión de la ejecución contractual debidamente foliada, con el fin de ser incorporada al expediente contractual.
- 17) Remitir a la Unidad de Compras públicas, al finalizar la etapa de ejecución, junto con el proyecto de acta de liquidación del contrato o convenio, debidamente organizada y foliada, la carpeta que contenga la documentación en original.
- 18) Remitir oportunamente los documentos soporte a la Unidad de Presupuesto para el trámite del pago, observando los calendarios financieros establecidos, en especial los de fin de la vigencia.
- 19) Solicitar oportunamente la adición, prórroga, modificación o cesión, si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que afecten alguno o algunos de los aspectos inicialmente pactados en el mismo, con antelación de cinco (5) días hábiles a la fecha en que se pretende que se realice la modificación del contrato según el caso.

Nota 1: Antes de hacer la solicitud, el supervisor debe tener en cuenta que la adición o modificación no puede cambiar el objeto inicial del contrato de forma tal que se termine convirtiendo en un nuevo contrato

3.3 MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

3.3.1 Modalidad de selección

El presente proceso se realizará por la modalidad de selección abreviada - Acuerdo Marco de Precios conforme al instrumento de agregación por catálogo – CCE-139-IAD-2020 / Software por catálogo. Teniendo en cuenta que se van a adquirir servicios de características técnicas uniformes y de común utilización de conformidad con el literal a) Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

3.3.2 Justificación y fundamentos jurídicos de la modalidad de selección

De Conformidad con lo dispuesto en la Circular PCSJC17-8 del 09 de febrero de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura adoptó como política de transparencia y eficiencia en el buen gobierno de la Rama Judicial, que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial acuda a las herramientas que en materia de contratación estatal ofrece Colombia Compra Eficiente.

"...Para la contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes, se debe consultar y hacer uso de los Acuerdos Marco de Precios Vigentes en la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente; toda vez que esta herramienta permite lograr mejores precios y resultados, en términos de valor por dinero, así como reducir los costos administrativos del proceso de compra, tanto para las entidades como para los proveedores..."

Con base en la anterior y lo descrito en el instrumento de agregación suscrito por la Agencia Nacional de Contratación para la adquisición de software por catálogo, la entidad procedió a verificar el contenido de dicho acuerdo con la información que registra dicha Agencia en su página web, considerando que el servicio requerido por el Consejo Superior de la Judicatura, contenido en dicho Acuerdo satisface la necesidad identificada en este documento, con las siguientes condiciones generales indicadas en la página web de Colombia Compra Eficiente:

A través del instrumento de agregación para la adquisición de software por catálogo, la entidad estatal:

"(...) Mejora las condiciones de compra consumibles de impresión al estandarizar especificaciones técnicas, precios, modalidades de entrega y condiciones de servicio ofrecidas a la totalidad de Entidades Compradoras. Por estas razones, Colombia Compra Eficiente considera pertinente celebrar un Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de consumibles de impresión por parte de las Entidades Compradoras. (...)" ².

La Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", consagra en el artículo segundo las siguientes modalidades de selección para la escogencia de los contratistas: licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Dentro de Selección Abreviada, incluye como causal la siguiente: "a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos."

El Decreto 4170 de 2011, "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura", ente rector, que tiene como objetivo "desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado ", y como una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, la de "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - determinó que: "(...) Las Entidades Compradoras requieren para su operación y funcionamiento bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización adquiridos individualmente mediante múltiples Procesos de Contratación. Esta situación afecta negativamente el desempeño del Estado como una sola organización. Colombia Compra Eficiente busca transformar esta situación agregando la demanda del Estado y coordinando sus adquisiciones. Los Acuerdos Marco de Precios permiten cumplir esta función pues hacen uso del poder de negociación del Estado, unifican las condiciones para el suministro de un bien o servicio, y ofrecen un proceso ágil para adquirir estos bienes o servicios. Colombia Compra Eficiente con base en los Planes Anuales de Adquisiciones de las Entidades Compradoras, determinó una lista de bienes y servicios para celebrar Acuerdos Marco de Precios.

El Decreto 1082 de 2015, "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", determina en el artículo 2.2.1.2.1.2.7., la "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios", indicando que "Las Entidades Estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marcos de Precios vigentes". Igualmente señala que los organismos pertenecientes a la Rama Judicial como es el caso del Consejo Superior de la Judicatura no están obligados, pero sí están facultados para hacerlo, facultad discrecional que

fue adoptada al interior de La Entidad mediante circular DEAJC17-14 del 20 de febrero del 2.017, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

En consecuencia, el presente proceso se realizará por la modalidad de selección abreviada - conforme al Instrumento de Agregación de Demanda Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, el cual se encuentra vigente teniendo en cuenta que se van a adquirir servicios de características técnicas uniformes y de común utilización de conformidad con el literal a) Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Por lo anterior, la adquisición de las suscripciones al software ArcGIS online, créditos de servicio para ArcGIS online y servicios profesionales ESRI se realiza bajo método local - Acuerdo Marco de Precios, de conformidad con lo previsto en la Política 2349-15 numeral 3.10

3.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO

3.4.1 Valor estimado del contrato

El presupuesto total estimado para la adquisición de todo el licenciamiento es de CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SIETE MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON DIESCISEIS CENTAVOS M/CTE (\$48.307.009.706,16) incluyendo todos los impuestos de Ley y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

3.4.2 Certificado de disponibilidad presupuestal

En 2024, el contrato será respaldado a través del siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Identificación Presupuestal.

Rubro	CDP No.	FECHA	Descripción	n VALOR CDP VALOR A AFEC	
C-2701-0800-40- 20111A-2701060-02	9524 2024-01-30		59.906.025.600	\$48.307.009.706,16	
Total			59.906.025.600	\$48.307.009.706,16	

3.4.3 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial

Para calcular el valor del presente contrato, se han tenido en cuenta el Simulador de precios de los bienes y servicios que ofrece la plataforma de Colombia Compra Eficiente para el Instrumento de agregación por demanda – CCE-139-IAD-2020 / Software por catálogo. Que se adjunta como anexo del presente documento.

3.4.4 Forma de pago del contrato

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial pagará al contratista el valor del contrato de contado, conforme a lo establecido en la cláusula décima (10) del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por catálogo CCE-139-IAD-2020.

3.5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

3.5.1 Requisitos habilitantes

3.5.1.1 Capacidad jurídica

La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de agregación por demanda – CCE-139-IAD-2020/ Software por catálogo.

3.5.1.1.1 Cumplimiento con las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales

La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de agregación por demanda – CCE-139-IAD-2020/ Software por catálogo.

3.5.1.1.2 Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales

La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consulta en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.

En el caso de Consorcio y Unión Temporal, se realizan las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes

3.5.1.1.3 Solicitud de limitar el proceso de selección a MiPymes

El presente proceso de selección, NO se limita a MIPYME, toda vez que por sus características NO se enmarca en lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

3.5.1.2 Experiencia

3.5.1.2.1 Experiencia general

La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de agregación por demanda – CCE-139-IAD-2020/ Software por catálogo.

3.5.1.2.2 Experiencia específica

La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de agregación por demanda – CCE-139-IAD-2020/ Software por catálogo.

3.5.1.3 Capacidad financiera

La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de agregación por demanda – CCE-139-IAD-2020/ Software por catálogo.

3.5.1.4 Capacidad organizacional

La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de agregación por demanda – CCE-139-IAD-2020/ Software por catálogo.

3.5.1.5 Información financiera para proponentes extranjeros sin domicilio en el país

La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de agregación por demanda – CCE-139-IAD-2020/ Software por catálogo.

3.5.1.6 Capacidad técnica

3.5.2 Factores de evaluación (Criterios de idoneidad del contratista en contratación directa)

La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de agregación por demanda – CCE-139-IAD-2020/ Software por catálogo.

3.5.2.1 Factor calidad

La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de agregación por demanda – CCE-139-IAD-2020/ Software por catálogo.

3.5.2.2 Apoyo a la industria nacional

La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de agregación por demanda – CCE-139-IAD-2020/ Software por catálogo.

3.5.2.3. Incentivo de preferencia a favor de personas con discapacidad

La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de agregación por demanda – CCE-139-IAD-2020/ Software por catálogo.

3.5.3 Reglas de desempate de ofertas

La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de agregación por demanda – CCE-139-IAD-2020/ Software por catálogo.

3.6 ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de agregación por demanda – CCE-139-IAD-2020/ Software por catálogo.

El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por dicha Agencia, se adhiere a los riesgos previstos para el proceso de Colombia Compra Eficiente en tipificación, estimación y asignación de riesgos.

3.7 GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

3.7.1 Garantía de Seriedad de la Oferta (Cuando aplique)

No Aplica.

3.7.2 Análisis de garantías y amparos durante la ejecución del contrato

La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de agregación por demanda – CCE-139-IAD-2020/ Software por catálogo.

Por ello, las garantías del presente proceso corresponden a las exigidas por Colombia Compra Eficiente a los proveedores que forman parte del citado Instrumento. Estas se describen en la cláusula décimo-octava (18) del Instrumento de Agregación de Demanda numeral 18.2.

3.8. COBERTURA DE ACUERDOS COMERCIALES

La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de agregación por demanda – CCE-139-IAD-2020/ Software por catálogo.

3.9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba será supervisado conjuntamente por: YUVÁN DE JESÚS ZAPATA VELÁSQUEZ, Profesional Universitario del Despacho de la Directora Ejecutiva de Administración Judicial y NERY LISETH MOSQUERA MENDOZA, Profesional Universitaria de la División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial; o quienes hagan sus veces.

En la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y otras similares, que no permitan el registro de la supervisión conjunta descrita anteriormente sino de una única persona, se registrará la información <u>de la primera de los anteriores</u>, sin que por ello la supervisión deje de ejercerse conjuntamente.

<u> </u>					
3.9.1 Necesidad de interventoría					
No aplica					
3.9.2 Supervisión del contrato					
Nombre	ADRIANA CRUZ ORTIZ				
No. cédula	52.480.020				
Cargo	Profesional Universitario				
Dependencia	Unidad de Transformación Digital – División de Infraestructura de				
Dependencia	Software				

3.9.3 Supervisió	n técnica del contrato en	los proyectos de inversión a cargo de las unidades del Consejo			
		uerdo PCSJA19-11339 de 2019)			
Nombre unidad	del CSJ	N/A.			
Nombre del emp	oleado	N/A.			
No. cédula		N/A			
Cargo		N/A.			
Dependencia		N/A.			
3.10 PLAZO Y L	<u>UGAR DE EJECUCIÓN Y</u>	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO			
Plazo de ejecucio		El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes. contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización. El tiempo de vigencia de las licencias será de un (1) año a partir de la activación			
Lugar de ejecucio		Bogotá D.C.			
3.11 CONSTANCENTIDADES ES		DEL DEBER DE ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS			
CCE-139-IAD- análisis necesar encontrar pertine 3.12 CIUDAD Y Ciudad de diligenciamiento Fecha de diligenciamiento 4. UNIDAD TÉC (Se suscribe cor Nombre de unidad o su	-2020/ Software por catálorio a través del Acuerdo; ente la aplicación del citado FECHA DE DILIGENCIAM Bogotá D.C. Febrero de 2024 NICA QUE PARTICIPA EN	través de la adhesión al Instrumento de agregación por demanda ogo, de Colombia Compra Eficiente, La Entidad ha realizado el permitiéndole establecer el contexto del proceso contractual y o Acuerdo Marco de Precios a la presente contratación. ILENTO FORMATO RESUMEN DE ESTUDIOS PREVIOS ILLA CONTRATACIÓN el Acuerdo PCSJA19-11339 de 2019)			
equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial	La unidad ejecutora de la Contratación es la Unidad de Transformación Digital de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.				
5. PROFESIONAL DESIGNADO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN					
Firma	DudoFr				
Nombre	Armando Frade				
Cargo	Director División de Estrategia y Arquitectura— Unidad de Transformación Digital de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial				
Firma	Sum				
Nombre	V				
. 10510	Aundia Giuz Giliz				

Cargo	Profesional Universitario— Unidad de Transformación Digital de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial				
6. DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN					
Firma	MufiZul				
Nombre	JOHANNA PIMIENTO QUINTERO				
Cargo	Directoral augustuse				
Dependencia	Unidad de Transformación Digital de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial				
Firma	Towns kuping				
Nombre	JORGE PLIECER PACHÓN BALLÉN				
Cargo	Director Administrativo de División de Infraestructura de Software				
Dependencia	Unidad de Informática - DEAJ				
	COMPRAS PÚBLICAS-DIVISIÓN DE ESTRUCTURACIÓN				
7.1. Comité Estr	ucturador				
Firma	John				
Nombre	JUAN SEBASTIAN CÁRDENAS				
Cargo	Profesional Universitario				
Dependencia	División de Estructuración				
Firma	George Storie IV				
Nombre	Oscar Farieta				
Cargo	Profesional Universitario				
Dependencia	División de Estructuración				
Firma					
Nombre	GUSTAVO ADOLFO FONSECA ALFONSO				
Cargo	Profesional Universitario				
Dependencia	División de Estructuración				
Firma	Thourt Austa				
Nombre	JHOFERT RUIZ ACOSTA				
Cargo	Director Administrativo				
Dependencia	División de Estructuración				